

las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en Cl. Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Madrid; Puertomenor, S.A.; A28246890; MUMU-9300216

Madrid, 25 de agosto de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—41.630.

**Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Murcia; Radio 30, S.A.; A30208565; DGMU-8933297 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Murcia, sita en Av. Alfonso X El Sabio, 6, Murcia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Murcia; Radio 30, S.A.; A30208565; DGMU-8933297.

Murcia; Aguileña de Comunicación, S.L.; B30207781; DGMU-8933371.  
Murcia; Altes, S.L.; B30166664; DGMU-9900330.

Murcia; Cogeneración Ladrillera La Murciana, S.L; B30560122; MUMU-0000002.

Murcia; Decoración Arte y Pintura, S.L.; B30734016; MUMU-0000005.

Murcia; Cermesure, S.L.; B30699094; MUMU-0000007.

Murcia; Empalmadores y Celadores, S.A (EMCESA); A30079412; MUMU-0000033.

Murcia; Altes, S.L.; B30166664; MUMU-0000034.

Murcia; Excavaciones Las Moreras, S.L.; B30595714; MUMU-0000041.

Murcia; Mantenimientos Fesol, S.L.; B30669337; MUMU-0100031.

Murcia; J.A.L. 6000, S.L.; B30705941; MUMU-0100038.

Murcia; Asociación Radio Taxi Los Alcázares-Narejos; G30304075; MUMU-0100045.

Murcia; Bocafruit, S.L.; B30588040; MUMU-0200011.

Murcia; Proagrisur, S.L.L.; B73008484; MUMU-0200015.

Murcia; Maquinaria Feymar, S.L.; B30217715; MUMU-8300007.

Murcia; Sociedad Cooperativa Trabajadores Taxi; F30617971; MUMU-8400035.

Murcia; Angosto Martínez, Juan; 22835436R; MUMU-8643003.

Murcia; García Gómez, Pascual; 22323112W; MUMU-8700050.

Murcia; Seguridad A.N.J., S.L.; B30689939; MUMU-8700108.

Murcia; Francisco Flores Hernández, S.L.; B30045462; MUMU-8800081.

Murcia; Newcons, S.A.; A30155832; MUMU-8900223.

Murcia; Excavaciones y Demoliciones Hnos. Hernández Ramón; B30437040; MUMU-9600174.

Murcia; Construcciones Bastida, S.L.; B30066906; MUMU-9600191.

Murcia; Agri-Golf, S.L.; B30360226; MUMU-9600261.

Murcia; Azulejos Alinda, S.L.; B30429906; MUMU-9700109.

Murcia; Asociación Unitaxi; G30371389; MUMU-9700153.

Murcia; Grúas Pastor Martínez, S.L.; B30627848; MUMU-9700265.

Murcia; Fco. Molina Alba Materiales de Construcción, S.L.; B30367486; MUMU-9700277.

Murcia; Forma Azul, E.T.T. S.L.; B30600621; MUMU-9700279.

Murcia; Urbanización Altorreal; G30105944; MUMU-9800204.

Murcia; Talleres Ruiz Rojo, S.L.; B30451017; MUMU-9800215.

Murcia; G.M. Porteros, S.L.; B30559637; MUMU-9800317.

Murcia; Explotaciones Agrícolas D'Carlos, S.L.; B30511844; MUMU-9900008.

Murcia; Altes, S.L.; B30166664; MUMU-9900045.

Murcia; Ros Jorquera, Miguel; 22964007W; MUMU-9900053.

Murcia; Alfonso y Trinidad, S.L.; B30574677; MUMU-9900061.

Madrid, 25 de agosto de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—41.629.

**Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Asturias; Radio Alfa, S.A.; A33217464; DGO-8933414 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los

butaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Navarra, sita en Cl. Paulino Caballero, 4, Pamplona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Navarra; Aratrans, S.L.; B31075203; NANA-7700001.

Navarra; Excavaciones Royo Hermanos, S.L.; B31072663; NANA-7900002.

Navarra; Ambulancias Iruña de Navarra, S.A.L.; A31178643; NANA-8100016.

Navarra; Madorran Pérez, S.L.; B31246655; NANA-8900026.

Navarra; Hormigones de Valtierra, S.A.; A31065105; NANA-9000009.

Navarra; Excavaciones Fermín Oses, S.L.; B31231319; NANA-9200004.

Navarra; Compañía Navarra de Radiodifusión, S.A.; A31254642; NANA-9300061.

Navarra; Gure Ametza, S.L.; B31545197; NANA-9600138.

Navarra; Ambulancias Juan Jiménez, S.L.; B31398332; NANA-9700034.

Navarra; Ambulancias Juan Jiménez, S.L.; B31398332; NANA-9700035.

Navarra; Ambulancias Iruña de Navarra, S.A.L.; A31178643; NANA-9800044.

Navarra; Energías Margua, S.A.; A31635493; NANA-9900003.

Navarra; Golf Gorraiz, S.A.; A31473770; NANA-9900004.

Navarra; Ambulancias Navarra, S.L.; B31236094; NAZZ-9600143.

Madrid, 26 de agosto de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—41.618.

**Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Asturias; Radio Alfa, S.A.; A33217464; DGO-8933414 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los

obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Asturias, sita en calle Campomanes, 14, Oviedo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Asturias; Radio Alfa, S.A.; A33217464; DGO-8933414.

Asturias; Radio Alfa, S.A.; A33217464; DGO-8933416.

Asturias; Abalazzuas, S.L.; B33207275; DGO-8933421.

Asturias; Emisión 7, S.A.; A33217456; DGO-8933425.

Asturias; Amirt, S.L. (Empresa Seguridad 599); B33112111; OO-8600002.

Asturias; Radio Turismo Candas, C.B.; E33690397; OO-8643002.

Asturias; Ambulancias Langreo, S.L.; B33256314; OO-9100199.

Asturias; Grupo Recreativo Cultural Grisu; G33229782; OO-9200071.

Asturias; Sercosegur, S.L.; B33384116; OO-9300020.

Asturias; Construcciones Valentín Cueva, S.L.; B33760182; OO-9300020.

Asturias; Emulsa; A33697350; OO-9400003.

Asturias; Prisitas-Luintra, S.L.; B33772468; OO-9400094.

Asturias; Consignaciones Asturianas, S.A.; A33006040; OO-9700136.

Asturias; Repartos Gijón, S.L.; B33842865; OO-9800121.

Asturias; Excavaciones Nistal, S.L.; B33844135; OO-9800366.

Madrid, 26 de agosto de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—41.626.

*Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Salamanca; Radio Alamedilla, S.A.; A37204948; DGP-8933390.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Salamanca, sita en calle Gran Vía, 66-68, Salamanca.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Salamanca; Radio Alamedilla, S.A.; A37204948; DGP-8933390.

Madrid, 26 de agosto de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—41.622.

*Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Ourense; Onyx Residuos y Servicios Urbanos, S.A.; A28188373; OROR-9300065 y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ourense, sita en Cl. Santo Domingo, 64, Ourense.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Ourense; Onyx Residuos y Servicios Urbanos, S.A.; A28188373; OROR-9300065

Ourense; Codinco, S.L.; B32107815; OROR-9700008

Ourense; Cooperativa de Ambulancias Orensanas As Burgas; F32220840; OROR-9700014

Ourense; Jurimensaje, S.L.; B32206443; OROR-9900005

Madrid, 26 de agosto de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—41.619.

*Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Madrid; Antena 3 de Radio, S.A.; A28750099; DGP-8880777.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Madrid; Antena 3 de Radio, S.A.; A28750099; DGP-8880777.

Madrid, 26 de agosto de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—41.621.

*Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Palencia; Alfacel, S.A.; A81230641; PP-0000017 y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Palencia; Alfacel, S.A.; A81230641; PP-0000017